



PROCEDIMIENTO 2 **USO DE BAÑOS**

Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Responsabilidades

Dirección del Establecimiento.

- Vela por la salud y seguridad de los estudiantes del colegio.
- Proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Coordinación de deporte, higiene, salud y recreación.

- Coordinar y verificar la adecuada coordinación de acciones en la rutina para el uso de los espacios de servicios higiénicos (baños) durante su estadía en las dependencias del colegio.
- Instruir al personal en el control de acciones en la rutina para el uso de los espacios asignados de servicios higiénicos de estudiantes en el colegio.

Asistentes de la educación

- Supervisar los pasos correctos de los estudiantes en los espacios asignados para servicios higiénicos.

Baños damas y varones

- ❖ El colegio cuenta con servicios higiénicos (Baños) respectivos para damas y varones por separado.
- ❖ Los baños de damas y varones tienen un aforo máximo de 5 estudiantes.
- ❖ En ningún momento los estudiantes pueden dejar de utilizar sus mascarillas.
- ❖ Están señalizada las medidas de higiene, autocuidado y distancia física, en los espacios y con demarcación en el suelo (mínimo 1 metro) de distancia.
- ❖ Se ubicará a una asistente de la educación al ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento).
- ❖ Los baños contarán con papel higiénico y dispensadores de jabón líquido para el lavado de manos, en donde será controlado por la asistente de la educación a cargo.
- ❖ Los baños serán desinfectados después de cada recreo o cada vez que sea necesario.
- ❖ Cuando un estudiante solicite ir al baño, durante horario de sesiones presenciales, posterior a su retiro de éste se aplicará limpieza y desinfección a los espacios utilizados.



- ❖ La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estarán a cargo de auxiliar de servicios.

Pasos para el ingreso a los baños

- 1) Los estudiantes se deberán ubicar en los espacios demarcados con el distanciamiento correspondiente de un metro.
- 2) Deberán esperar la autorización de las asistentes de la educación para el ingreso.
- 3) Al momento de ingresar se deberán aplicar jabón líquido en sus manos.
- 4) Utilizar los baños que están permitidos para su uso.
- 5) Luego de utilizar el baño, tendrán que dirigirse hacia el lavado de mano y aplicar jabón líquido y abundante agua, para el correcto lavado de manos durante 20 segundos.

Esta Rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios higiénicos (baños) durante su estadía en las dependencias del colegio.